

AUTO REQUIERE

25/FEBRERO/2021

REF: RESTITUCIÓN DE TENENCIA No. 2020-00021

DTES: BANCOLOMBIA S.A.

DDO: CIRO ORLANDO CASTRO NIÑO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Floresta, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede y con el fin de continuar con el trámite correspondiente, el despacho dispone:

REQUIÉRASE a la parte actora, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de este proveído, cumpla con el numeral TERCERO del auto calendado 3 de diciembre de 2021, esto es efectuar las actuaciones tendientes a notificar a la parte demandada.

Advertir que de no atenderse el presente requerimiento en forma oportuna, se dará aplicación a las previsiones del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 06 hoy 26 de FEBRERO DE 2021, siendo las 8:00 A.M.



DEISY LISSETTE NUNCIRA GALLO
Secretaria